

## 4.4. OTROS

### AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

**CVE-2022-1800** *Información pública de la aprobación inicial de la modificación Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana para adaptarla al nuevo Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales en virtud del Real Decreto Ley 26/2021, de 8 de noviembre. Expediente 158/2022.*

En la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el 9 de marzo 2022 se ha acordado la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, que quedará redactada en su totalidad con el texto que figura en el expediente.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular frente al mismo las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo otorgado al efecto, se entenderá definitivo el acuerdo hasta entonces provisional sin necesidad de que se adopte un nuevo acuerdo plenario.

Pesué, Val de San Vicente, 10 de marzo de 2022.

El alcalde-presidente,  
Roberto Escobedo Quintana.

2022/1800